



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 014

Fecha: 19/02/2021

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00702 00	Acción de Reparación Directa	JOSE ULDARICO CASTILLO AGUILAR	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANCABERMEJA- EDUBA	Traslado Se FIJA EN LISTA en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (01) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 a.m) de hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), las excepciones presentadas por la parte demandada- Eduba (05. (30 Oct 20) Memorial contestación de la demanda EDUVISB - Paginas 7-9) y la parte demandada- Municipio de Barrancabermeja (08. (30 Oct 20) Memorial contestación Barrancabermeja con anexos Paginas 9-20), de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.  Así mismo, se corre TRASLADO de las excepciones presentadas por las partes demandadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el termino de tres (03) días hábiles, contados a partir del veintidos (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), hasta el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021),	19/02/2021	19/02/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00914 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE NAURO WALDO TORRES QUINTERO	U.G.G.P.	<p>Traslado Se FIJA EN LISTA en la Secretaria del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (01) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 a.m) de hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), las excepciones presentada por la parte demandada (08. (21 Oct 20) Memorial contestación de demanda UGPP- 02. Contestación de Demanda UGPP- Paginas 23-34), de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.</p> <p>Así mismo, se corre TRASLADO de las excepciones presentadas por las partes demandadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, por el termino de tres (03) días hábiles, contados a partir del veintidos (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), hasta el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m), termino durante el cual el expediente permanecerá en la Secretaria de es</p>	19/02/2021	19/02/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
-------------	---------------	------------	-----------	------------------	---------------	-------------	--------------------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:**

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

**FIJA EL TRASLADO EN LUGAR**

**PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 19/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO